

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE LA SSA.**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente SSA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La SSA, con domicilio en la avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Sus datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de personal que se ubicarán en el archivo del Departamento de Relaciones Laborales adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 91, fracción XI y que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma de Transparencia de esta Institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los datos personales solicitados son: Solicitud de empleo, Currículo Vitae, Constancia Máxima de Estudios, Cartilla militar liberada (en su caso), CURP, RFC, INE actualizada, Constancia de no inhabilitados, Acta de nacimiento, Comprobante de domicilio actual, Certificado Médico, Manifiesto de no laborar en otro Lugar, 2 Cartas de Recomendación, 2 Fotos tamaño infantil, Antecedentes no penales y Constancia de registro ante profesiones.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La SSA trata los datos personales antes señalados con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 24 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el artículo 133 de las Condiciones Generales de Trabajo de La SSA.

### **Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, CANCELACIÓN y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la SSA, ubicada en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SSA, mismo que podrá descargar en: <https://187.216.252.2/index.php/s/Y3VfVHbeRZAkCyr> o a través del sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.groo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia de la SSA en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio web del Organismo <http://groo.gob.mx/sesa> en la sección de información de interés.